



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1 4 0 2

SALTA, 0 5 OCT 2022

Expediente N° 10.926/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la beca de formación del alumno ARGOTE, Pablo Nicolás para realizar tareas en la Colección de Minerales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2019-0598, R-DNAT-2020-0336 y R-DNAT-2021-0075 se aprueba la designación y las prórrogas de la beca de formación a favor del alumno ARGOTE, Pablo Nicolás.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados al alumno ARGOTE, Pablo Nicolás por la suma total de Pesos Ciento Veintiocho Mil Ochocientos (\$ 128.800,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.007.12.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$ 16.800,00

R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$ 112.000,00

TOTAL \$ 128.800,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales